

## CIRCULAR DE ACLARACIÓN

PROCESO: AE-001-2020-EP-CONST

**CONCUSO PÚBLICO PARA: "IDENTIFICAR, SELECCIONAR UN ALIADO ESTRATÉGICO Y CONFORMAR UNA ALIANZA ESTRATÉGICA CON LA EMPRESA PÚBLICA DE OBRAS PÚBLICAS, VIALIDAD, VIVIENDA, SEGURIDAD CIUDADANA Y DE ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST CON EL OBJETO DE REALIZAR LA RECOLECCIÓN, BARRIDO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO"**

En la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a las 18h00 horas del 21 de diciembre del 2020, conforme al Artículo 18 del REGLAMENTO DE ASOCIATIVIDAD DE LA EMPRESA DE OBRAS PÚBLICAS, VIALIDAD, VIVIENDA Y SEGURIDAD CIUDADANA EP-CONST, el numeral 11.1. Preguntas y Aclaraciones del Pliego; y el Memorando No. EP-CONST-GG-2020-0514-M de 11 de diciembre de 2020, se reúnen los miembros de la Comisión Técnica designada y conformada por:

- Profesional designado por la Máxima Autoridad: Ing. Mauro Paúl Viñan Andino, quien presidirá la Comisión (con voz y voto)
- Titular de área: Mv. Ider David Alcívar Angueta, Director de Saneamiento y Gestión Ambiental (con voz y voto)
- Profesional relacionado con el proceso: Ing. Pedro Fernando Calderón Reascos (con voz y voto)
- Procuradora Síndica: Abg. Marian Carolina Cadena Sarmiento (solo voz informativa)
- Secretaria del Proceso: Ing. Stephanie Tamara Sandoval Yanchaliquín, funcionaria de la Jefatura de Contratación Pública, en lo referente a la redacción de la presente acta. (sin voz y sin voto)
- Lic. Eliana Isabel Durán Granda, Directora Financiera quien intervendrá con voz informativa para la fase de la evaluación financiera.

La Comisión Técnica considera que se deben realizar aclaraciones al tenor del artículo 18 del REGLAMENTO DE ASOCIATIVIDAD DE LA EMPRESA DE OBRAS PÚBLICAS, VIALIDAD, VIVIENDA Y SEGURIDAD CIUDADANA EP-CONST.

### ACLARACIÓN 1

Las PROPUESTAS deberán entregarse en 2 sobres cerrados hasta el día de cierre del CONCURSO en la Gerencia General de EP-CONST, Av. Quito entre la Av. Rio Lelia y Parque de la Juventud de la ciudad de Santo Domingo, en horario laboral, es decir hasta las 16h00 (hora local). Las ofertas serán abiertas a partir de las 16h30 del mismo día.

### ACLARACIÓN 2

En la página 24 de los pliegos en el numeral 18 denominado "COSTOS Y GASTOS DE LA PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS" por un error de tipeo se hace constar lo siguiente "b) El oferente adjudicado deberá pagar a la EP-CONST dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación con la Resolución de Adjudicación, el valor de (USD 5.000,00) VEINTE CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; más (IVA 12%), por concepto de gastos de publicación y preparación de los documentos del Concurso", siendo lo correcto lo siguiente "b) El oferente adjudicado deberá pagar a la EP-CONST dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación con la Resolución de Adjudicación, el valor de (USD 5.000,00) CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; más (IVA 12%), por concepto de gastos de publicación y preparación de los documentos

del Concurso"

### ACLARACIÓN 3

En el FORMULARIO NO. 4 OFERTA ECONÓMICA se hace constar un ítems de "Índice Estructural" el cual no deberá ser llenado por cuanto en el numeral 30 denominada "ÍNDICES FINANCIEROS" solo se solicitan índices de solvencia e índices de endeudamiento.

Sin tener otro particular en la presente, la comisión técnica se ratifica en todo lo actuado.

Se dispone a la Unidad de Tecnología de la Información, publique la presente Circular de Aclaración en el sitio web de la empresa pública EP-CONST [www.epconst.gob.ec](http://www.epconst.gob.ec)

Siendo las 18h30, se da por concluido el presente acto, para constancia de todo lo actuado suscriben los miembros de la Comisión técnica que han intervenido en la presente diligencia.




Ing. Mauro Paul Viñan Andino  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA**



Mv. Ider David Alcívar Angueta  
**TITULAR DE ÁREA**



Ing. Pedro Fernando Calderón Reascos  
**PROFESIONAL RELACIONADO CON EL PROCESO**



Abg. Marian Carolina Cadena Sarmiento  
**PROCURADORA SÍNDICA CON VOZ INFORMATIVA**

**Nota:** La secretaria redactó la circular de conformidad a la información entregada por la Comisión Técnica.



Ing. Stephanie Tamara Sandoval Yanchaliquín  
**SECRETARIA**